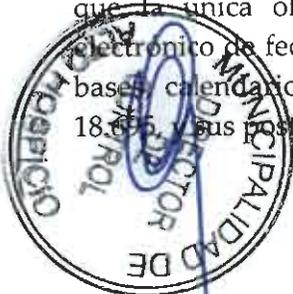


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 157/14.-

VISTOS: La Constitución Política de la República, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.337/2013 de fecha 07 de Noviembre del 2013, que aprueba las Bases de Licitación Pública N° 132/2013 denominada "Futbol Calle, Construcción Cancha O'Higgins, Alto Hospicio" ID 3447-426-LP13, Decreto Alcaldicio N° 2.713/13 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que declara desierta la propuesta antes referida, en virtud del artículo 9 de la Ley N° 19.886, toda vez que la única oferta presentada no resultó conveniente a los intereses municipales; Correo electrónico de fecha 16 de Enero del 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 003/2014, "Futbol Calle, Construcción Cancha O'Higgins, Alto Hospicio", ID 3447-9-B214.
- 2.- Llámase a Propuesta Privada N° 003/2014, "Futbol Calle, Construcción Cancha O'Higgins, Alto Hospicio", ID 3447-9-B214, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Lunes, 20 de Enero de 2014
Inicio Consultas	: Lunes, 20 de Enero de 2014, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 23 de Enero de 2014, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 24 de Enero de 2014, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes, 10 de Febrero de 2014, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Lunes, 10 de Febrero de 2014, a las 15:30 hrs.

- 3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

1. Constructora COVIMA E.I.R.L.	R.U.T. N° 76.103.233-K.
2. Sociedad Com. e Ind. Pedro Mella y Cia. Ltda.	R.U.T. N° 77.305.400-2.
3. Constructora Alto Iquique Ltda.	R.U.T. N° 76.245.383-5.
4. Constructora Tenfe Spa.	R.U.T. N° 76.192.501-6

- 4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

Director de Secoplac, o funcionario que éste designe para ello.
Director Jurídico, o funcionario que éste designe para ello.
Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste designe para ello.
Director de Obras Municipales, o funcionario que ésta designe para ello.
Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

(...continuación Decreto Alc. N° 157/14...)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

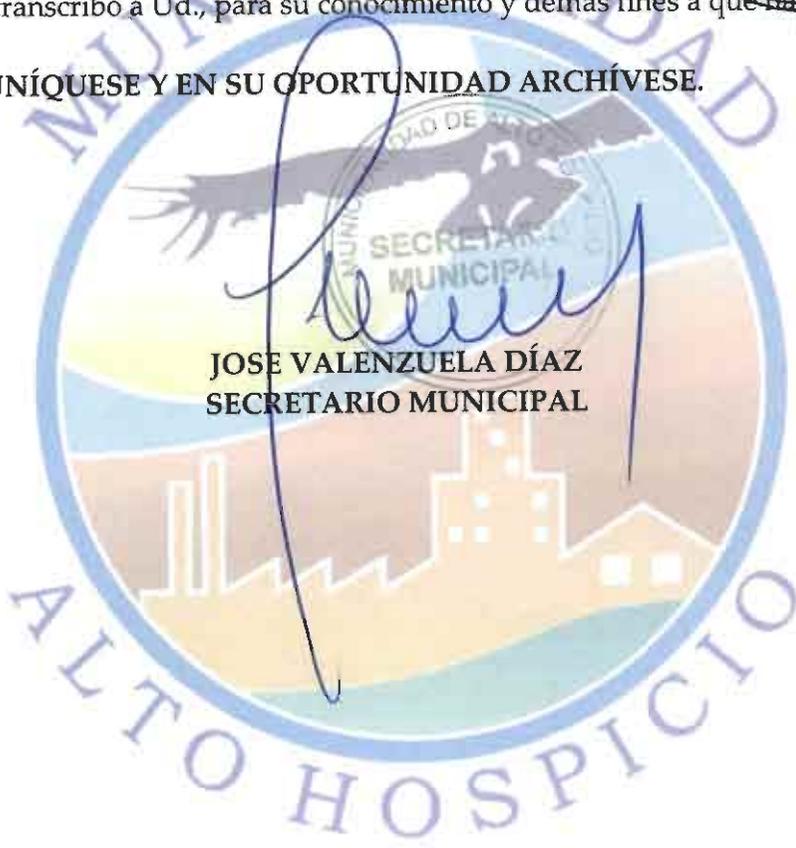
- De Seriedad de la oferta: \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: 5% (cinco por ciento) del valor neto contratado.
- De Buen Funcionamiento de la Obra: 3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdo.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/mve
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Obras
Dir. Control
Dir. Jurídica